

## **ACTA DE LA SESION DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Siendo las 18:00 horas del día 29 DE Enero de 2021, de conformidad con la convocatoria previa, y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huelva, con el siguiente orden de día:

- 1.-La asistencia Letrada a la victima en sede policial y en sede judicial.
- 2.- Dación de cuenta de los asistentes en relación a las vicisitudes existentes en el desempeño de su labor, propuestas de mejora.
- 3.- La información de derechos a las victimas a la luz de la sentencia 389/20 del Tribunal Supremo.
- 4.- Ruegos y preguntas

### COMPARECEN:

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huelva D. Antonio Germán Pontón Práxedes.

Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer n.º 1 de Huelva.

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Aurora Marín Valle, Secretaria Coordinadora Provincial

En representación de la Fiscalía provincial, comparece la Fiscal D<sup>a</sup> Ana Belén López Blasco,

D. Ramiro Guinea, por el Ilmo. Colegio de Abogados de Huelva

D<sup>a</sup> María Dolores Jiménez Ramos, por el Instituto de Medicina Legal.

D. José Manuel Domínguez Martínez , por la Policía Local

D. Adelino Domínguez Martín, por la Policía Nacional.

D. Raúl Balada por la Comandancia de la Guardia Civil

D<sup>a</sup> María de los Santos Repiso Capilla, LAJ del Jdo. De Violencia sobre la Mujer

Con carácter previo, por el Presidente se agradece la asistencia a los presentes y seguidamente se da comienzo al primer punto del orden del día, por el Sr. Guinea, se manifiesta que siguen igual que como estaban en la primera reunión de esta Comisión, en la que ya se habló de este tema.

Por el representante de la P.Nal. Se manifiesta que al ser una facultad de la victima, la mayoría de las veces no quieren se llame al Letrado, y que por algún Letrado se ha dicho que si no se denuncia no cobran

Por el representante de la G. Civil, se manifiesta que la mayoría rehúsan a ese derecho, porque en ese momento esta estresada y nerviosa y deseando de acabar, pero le consta que ese derecho siempre se les ofrece. Por la Fiscal se manifiesta que no tiene mas información sobre este punto que el que se ha expuesto,, pero que se insiste en que se le haga el ofrecimiento con claridad a la victima .

Por D. Ricardo, se manifiesta que en el ofrecimiento había que insistir en que es totalmente necesario la asistencia de un Letrado.

Por el Sr. Guinea se insiste en la necesidad de llamar al Letrado, y aclara respecto a lo manifestado por el representante la policía Nacional, que perciben 150 euros asistan o no asistan a la víctimas y que si eso ocurriese en otra ocasión, se pusiese en conocimiento del Colegio de Abogados.

Se continua con los siguientes puntos del día y por el Sr. Guinea se manifiesta, que solicitó esta comparecencia para hacer saber el distinto tratamiento que se da la violencia de género en los distintos juzgados con competencia en dicha materia, concretamente, en la Palma del Cdo. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3, no se hace el ofrecimiento de asistencia Letrada y se le dice a la víctima que está el Ministerio Fiscal presente, que le va a asistir, por lo que interesa que en todos los partidos judiciales se fijen las mismas pautas.

Por el Presidente Sr. Pontón, se aclara que ha invitado a todos los jueces con competencia en esa materia a la asistencia a esta reunión, y especialmente al Juez de la Palma 3, y en cuanto al Partido judicial de Ayamonte, se ha puesto un refuerzo de jueces, de funcionarios, etc. y le consta que en materia de violencia ha habido un importante adelanto.

Por la representante del Ministerio Fiscal, se manifiesta, que la compañera que asiste al Juzgado 3 de La Pal,a lo ha comentado y que es así, y que había hablado con el juez, pero no sabe más. Si efectivamente no se hace el ofrecimiento de acciones, puede solicitarse la nulidad del acto., si se considera vulnerados los derechos de la víctima.

Por el Presidente se manifiesta que es un terreno jurisdiccional que no cabe su discusión en esta comisión.

Por el D. Ricardo, se manifiesta que si no se le advierte que puede ser asistido de Letrado, y que dicha asistencia la va a realizar el fiscal, quizás éste deberá indicarle, que incluso posteriormente podría hacerlo. Por el Presidente se puede hacer un llamamiento a todos los juzgados de violencia para que se actué conforme al Estatuto de la víctima.

Por la representante del Ministerio Fiscal, se manifiesta que en otros partidos judiciales no hay problemas con la asistencia Letrada.

Por la representante del IML, se toma la palabra, para manifestar, y respecto de la solicitud ya realizada en anteriores reuniones, que en principio se nombró a dos personas que duró poco, y siguen en la misma situación sin personal suficiente ni siquiera tramitadores., y necesitan además que el personal vengán formado porque se dio la circunstancia de que una vez formado, los que mandaron, les llegó el cese.

Que VIOGEN parece que funciona bien, pero para el resto funciona todo muy deficiente por falta de personal. Que en Ayamonte se dan muchas inasistencia a las citas realizadas y que las víctimas de la provincia no acuden la mayoría de las veces por falta de medios.

Por el representante de la Policía Nal. Se manifiesta que a la víctima se le hace un seguimiento de valoración de riesgo y que no les llega en la actualidad. Y otro tema es que en SIRAJ a veces no aparece la fecha de inicio o fin de una orden de alejamiento. También plantea que por la Guardia Civil se pongan de acuerdo con ello sen cuanto a señalamientos policiales.

Por la representación de la G. Civil, se manifiesta que no generan señalamientos policiales, solo judiciales, porque ha habido varias incidencias y discrepancias, no obstante habrá colaboración en todo lo relacionado con el tema.. Que si que es un problema la de demarcación judicial que la víctima viva en Huelva pero lleva a sus hijos a Aljaraque, y no se tiene conocimiento de ello.

Se insta desde esta Comisión a que se lleve a efectos esa coordinación, ya que las víctimas tienen un seguimiento por las fuerzas y seguridad del estado.

Por el representante de la Policía Local, se manifiesta que no tienen acceso a los antecedentes penales de los detenidos, solicitando se facilite dicho acceso. Que los casos que se archivan no se comunican al SIRAJ, por lo que llegan a detener a una persona sin tener que hacerlo.

En cuanto al lugar donde tienen que estar las víctimas en el Juzgado, se manifiesta que se sienten incómodos en el lugar que se les hace esperar, frente a la salida de los calabozos o un túnel, y se sienten incómodas.

Por el Presidente se le dice que es consciente de esa dificultad y que se esta pendiente se realice una transformación o mejora, que aún no se ha hecho efectiva. Y que ocurre con los testigos que acuden a esta Sala o cualquier otra Sala de vista, no hay sensibilidad por parte de las administraciones.

Por la Secretaria Coordinadora se manifiesta que la obra será inminente

Por el Magistrado de Violencia se manifiesta que no podemos facilitarle el acceso de los antecedentes penales, porque no es competencia de esta Comisión.

Y, en cuanto al Punto Tercero, del Orden del día, se manifiesta por D. Ricardo que a raíz de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, 389/20, se añade el punto c) del que se hace lectura, en la información de derechos a la víctima.

Se acuerda hablar con CEURIS a fin de que se añada dicho punto a la plantilla de Adriano, y por quien suscribe, se manifiesta que ya se ha hablado.

Se insta por el Ministerio Fiscal y por el Letrado Sr. Guinea, que la víctima entienda bien y claramente todos los derechos que le asisten, pero en especial el punto c) comentado.

Y ya en ruegos y preguntas, por la Forense se manifiesta que se trate el tema de la inasistencia. Por D. Ricardo D. Antonio y D. Belén dicen que se valore en función de cada caso.

Por el Letrado Sr. Guinea, se manifiesta ante el cese inmediato de D. Ricardo, se felicita a dicho Magistrado por su nuevo destino y se ruega a que se nombre con rapidez un sustituto.

Por el Presidente se contesta que la bolsa de interino está finita.

Por el representante de la Policía Local se manifiesta que en el parte de lesiones solo se facilita la identificación de la víctima adoleciendo de muchos defectos,

Se acuerda que de alguna manera se subsanen dichos defectos

Por D. Ricardo se comenta que dichos partes se pasen a la Policía Nacional.

Por el Presidente se comunica que D. Ricardo se va trasladado a Barcelona, por lo que se pierde un gran Juez esta ciudad, y se le desea que continúe en su misma línea de trabajo.

Se dio por terminada el acto, firmando la presente todos los comparecientes conmigo que la Letrada que doy.

